



DECRETO EXENTO N° 189
RETIRO, 16 ENE. 2015

VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.dic.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- 2°.- Decreto Exento N°4.015 de fecha 29 de diciembre del 2014, que aprueba los programas Comunitarios 2015 de la ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3°.- Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".
- 4.- Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 5°.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 77° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 15 de Enero del 2015, de acuerdo a Certificado N°15 de fecha 15 de enero del 2015 suscrito por el Secretario Municipal.
- 6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mantener en buenas condiciones las áreas verdes Avda Bernardo O'higgins de Copihue.
- 2.- Se requiere la contratación de los servicios **DE MANO DE OBRA PARA MANTENCIÓN AREA VERDE AVDA BERNARDO O'HIGGINS DE COPIHUE**, Programa N° 5 en Área de Gestión 2-Servicio a la Comunidad denominado **MANTENCIÓN ÁREAS VERDES**, por el periodo presupuestario 2015.
- 3.- La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM.
- 4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 77° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 15 de Enero del 2015, de acuerdo a Certificado N°15 de fecha 15 de enero del 2015 suscrito por el Secretario Municipal, que aprueba por mayoría absoluta y unánime para la contratación anual del servicio a la Sr. Juan Campos.
- 5.- La confianza y calidad de los servicios prestados por el Sr. Juan Campos, en la mantención de área verde Plazoleta Avda Bernardo O'higgins de Copihue.

DECRETO:

1.- **REALICESE**, trato directo para la contratación del Servicio de **MANO DE OBRA PARA MANTENCIÓN AREA VERDE AVDA BERNARDO O'HIGGINS DE COPIHUE** al prestador Sr. Juan Campos Fuentealba, Rut N°8.475.723-3, por un valor de \$3.720.000, pagaderos en 12 cuotas de \$310.000.-

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será **Depto. de Obras Municipales** quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem **22.08.003 "Servicio de Mantenición de Jardines"**, área de Gestión 02 – Servicio a la Comunidad, \$3.720.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y
FINANZAS
Autorización Presupuestaria
Financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPILA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Obras Municipales
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPILA

RRP/SMH/GBT/MGC/mlp